Xalapa, Ver., 8 de Junio de 2017 **Comunicado: 0473**

Refrendan diputados de la LXIV Legislatura el respeto a la libertad de expresión

- En 1951 fue declarado el 7 de Junio como Día de la Libertad de Expresión.

Diputados de los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional (PAN), MORENA, Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Juntos por Veracruz (JPV) se pronunciaron sobre el Día de la Libertad de Expresión que se conmemora el 7 de junio.

Por el PAN, la diputada María Josefina Gamboa Torales dijo que la libertad de expresión desde los últimos 12 años no es motivo de celebración para las y los comunicadores. Recordó a los 20 reporteros que fueron asesinados, a la veintena de exiliados, a 4 desaparecidos y las 132 quejas documentadas de reporteros y activistas.

Comentó que dada la importancia de esta fecha debe accionarse por salvaguardar la integridad de las personas que diariamente ejercen el trabajo periodístico, además de los activistas que luchan en pro de la sociedad.

La legisladora invitó a los diputados y las autoridades correspondientes a sumar esfuerzos y garantizar un estado de derecho eficiente; que otorgue a los periodistas que fueron víctimas de algún delito la garantía de que sus casos se esclarecerán y con ello se apoya la libertad de expresión oportuna, libre y sin censura.

Por otra parte el diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, de MORENA, recodó que en el siglo pasado el ejercer la libre expresión no era peligroso como actualmente, ya que existe la censura y amedrentamientos a las personas que informan; añadió que hoy es una labor heroica por lo que reconoce su trabajo.

Recordó la lamentable muerte del periodista Javier Valdez, corresponsal de La Jornada, y dijo que el año pasado se registraron 426 agresiones a la prensa, por lo que pide justicia y apoyo a la campaña Basta Ya, que se une a la causa para luchar contra la violencia a los periodistas.

La diputada del PRI, Janeth García Cruz abundó que la libertad de expresión es un derecho humano básico, que se encuentra a la par de otros como la libre asociación, la participación política, la libertad de prensa y la de petición, por lo que resulta un pilar fundamental de las democracias occidentales contemporáneas.

"Aunque no hay mucho que celebrar, sí hay mucho por hacer. Se deben brindar herramientas normativas indispensables para que la libertad de expresión en Veracruz sea más que una declaración de buenas intenciones, y alzaremos la voz cada que sea necesario para denunciar cualquier transgresión a dicha libertad", dijo.

Del grupo legislativo PRD, el legislador José Kirsch Sánchez consideró necesario redoblar esfuerzos y fortalecer leyes, coadyuvar para que el Estado establezca garantías procedimentales, protección de derechos humanos encaminados a frenar la ola de violencia que coarta la función social de los comunicados.

Expresó la admiración y reconocimiento a las profesionales que ejercen con responsabilidad la comunicación con la finalidad de generar información, opinión y conciencia social.

El coordinador del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz, Fernando Kuri Kuri recordó que el 10 de diciembre de 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas, estableció en su artículo 19 el derecho humano a la libertad de expresión.

"Esta nueva realidad demanda a quienes tenemos la alta responsabilidad de representar a los veracruzanos, que reconozcamos el cambio que ha registrado la sociedad y nos sumemos a la ola de libertad de expresión que se vive en las redes sociales, en los medios de comunicación impresos, en la radio, la televisión y el internet", comentó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/